

Vista N° 338

14 de mayo de 2003

**Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción**

**Designación de
Peritos.**

Interpuesta por la firma De Obaldía & García de Paredes, en representación de **Asfaltos Panameños, S.A.**, para que se declare nula por ilegal, la Resolución N°109-01 de 2 de julio de 2000, expedida por el **Ministerio de Obras Públicas**, el acto confirmatorio y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

Concurrimos respetuosamente ante Vuestro Augusto Tribunal de Justicia, con la finalidad de designar como peritos de la Procuraduría de la Administración, a los Licenciados Norberto Sánchez, con cédula de identidad personal N°8-103-1732, CPA 9962, y Ramón Valencia, con cédula de identidad personal N°4-101-246, CPA 1593, para que participen en las pruebas periciales solicitadas por la parte demandante, en la eventualidad que dicha prueba sea acogida por esa Sala.

Del Señor Magistrado Presidente,

**Lcda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración**

AMdeF/11/bdec

Lcdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General